



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Descripción de la Obligación	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) Administrativa(s) que generan o posee (n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	I	Marco normativo aplicable al sujeto obligado (Leyes, Códigos, Decretos de Creación, Manuales Administrativos, Reglas de Operación, Criterios, Políticas, entre otros).		Aplica	Dirección General
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;		Aplica	Coordinación Administrativa
			III	Las facultades de cada área;		Aplica	Coordinación Administrativa en coordinación con las unidades administrativas
			IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;		Aplica	Coordinación Administrativa Direcciones y Unidades
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;		Aplica	Secretario, Subsecretarios y Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.		Aplica	Coordinación Administrativa
			VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;		Aplica	Coordinación Administrativa
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;		Aplica	Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;		Aplica	Coordinación Administrativa
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;		Aplica	Coordinación Administrativa
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;		Aplica	Coordinación administrativa
			XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del	



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

						Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 24 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado	
			XIII.	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;		Sí aplica	Unidad de Transparencia
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		No aplica	
						Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública	



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Le corresponde a Secretaría de Salud, Artículo 28, y Secretaría de Desarrollo Social y Humano Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	
			XVI.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental Artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

			XVII	Información curricular desde nivel Jefe de Departamento o Equivalente hasta el Titular del Sujeto Obligado		Aplica	Coordinación Administrativa Direcciones y Unidades
			XVIII.	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.	
			XIX	Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa. Unidad de Transparencia Unidad de Datos Personales
			XX.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa. Unidad de Transparencia Unidad de Datos Personales
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del	a) Información financiera de (presupuesto asignado anual).	Aplica	Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

				gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	b) Información financiera de (informes trimestrales de gasto. c) Información financiera de (cuenta pública).		
			XXII.	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;		Aplica	Coordinación Administrativa
			XXIII.	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	a) Programa anual de comunicación social b) Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. c) Utilización de los tiempos oficiales tiempo de Estado y tiempo fiscal	No aplica	Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Le corresponde a la Unidad de Comunicación Social: Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;		No aplica	Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

						Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos y Dirección de Egresos con fundamento en lo que establece artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.	
			XXV.	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental en Coordinación con la ASECAM con fundamento	



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

						en lo que establece artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.	
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;		Aplica	Dirección General
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación		No Aplica Este tipo de información no	



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

				restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:		es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas respectivamente, con fundamento en los Artículos 23 fracción XI, 35 fracciones II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
			XXIX.	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa.
			XXX.	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa.
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;		Aplica	Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;		No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 18 fracción XV de su Reglamento Interior y art.11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.	
			XXXIII.	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		Si aplica	Dirección General Coordinación Administrativa.
			XXXIV.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;		Aplica	Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa.
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio		Aplica	Coordinación Administrativa
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa.
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;		Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa.
			XXXIX.	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;		Aplica	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;		Aplica	Unidad de Transparencia con unidades administrativas generadoras de la información.
			XLI.	Los estudios financiados con recursos públicos;	a) Estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado,	Aplica	Unidad de Transparencia con



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

					incluyendo aquellos derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso. b) Estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas c) Estudios financiados con recursos públicos donde el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas. d) Casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el sujeto obligado fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración	unidades administrativas generadoras de la información.	
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;		Aplica	Coordinación Administrativa
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de		Aplica	Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

				recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;			
			XLIV.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;		No aplica. Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.	
			XLV.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;		Aplica	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia del INDAJUCAM.
			XLVI.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;		Aplica	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia del INDAJUCAM
			XLVII.	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones		Aplica	Unidad de Transparencia. Dirección General



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

				y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y			
			XLVIII.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la Información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		Aplica	Dirección General y unidades adscritas al INDAJUCAM Unidad de Transparencias
				Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado		Aplica	Unidad de Transparencia.



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia específicas

Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatual / Municipal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Estatal de Desarrollo	Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa
			I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Coordinación Administrativa
			I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Este tipo de información no es generada por la Secretaría de Gobierno por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.	



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia específicas

Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I. ...	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Esta atribución corresponde a la Secretaría de Finanzas de conformidad con el art. 22 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.	
			I. ...	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Aplica	Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia específicas

Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I, ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Esta atribución corresponde a los Municipios de conformidad con el art. 111, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios.	
			I, ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica	Dirección General Coordinación Administrativa



Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM).

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia específicas

Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPC)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Esta atribución corresponde a los Municipios de conformidad con el art. 188 ter de la Ley Orgánica de los Municipios.	
			II. ...	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	No aplica Este tipo de información no es generada por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) por tener facultades, competencias y funciones otorgadas en la Ley que crea el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Esta atribución corresponde a los Municipios de conformidad con los art. 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios.	